



INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ESTUDIANTES

AUTOPREINSCRIPCIÓN

PROGRAMAS DE DOCTORADO

CURSO ACADÉMICO 2026/27

PLAZOS DE AUTOPREINSCRIPCIÓN:

La preinscripción en los Programas de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos se realizará a través de la [aplicación web de autopreinscripción](#), en los plazos establecidos en el [calendario de preinscripción para el curso académico 2026/27](#).

Los/as solicitantes podrán presentar y posteriormente consultar el estado de su solicitud accediendo a la [aplicación de autopreinscripción](#), y siguiendo el calendario académico.

Se presentará una única solicitud, en la que podrán seleccionar, por orden de preferencia, hasta un máximo de tres programas de doctorado.

REQUISITOS GENERALES DE ACCESO AL DOCTORADO:

Los requisitos de acceso al doctorado, según determina el artículo 6, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, son los siguientes:

- a) Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los **títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente**, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- b) Estar en posesión de **títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes** siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- c) Estar en posesión de un **título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, sin necesidad de su homologación, que **acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones**, y siempre que dicho título **faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo**. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- d) Estar en posesión de un **título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que, además, faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado**. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- e) Estar en posesión de otro **título de Doctora o Doctor** (Los aspirantes al acceso a un programa de doctorado de la EID de la URJC que posean un título de doctor deberán indicar en el periodo de admisión esta circunstancia).

- f) Igualmente podrán acceder los **titulados universitarios** que hayan obtenido una plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a **plazas de formación sanitaria especializada** y hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud (MIR, FIR, PIR, etc).
- g) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el [Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre](#), por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
- h) Haber obtenido la suficiencia investigadora de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 185/1985, de 23 de enero o estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 778/1998, de 30 de abril.

REQUISITOS ESPECÍFICOS POR PROGRAMA DE DOCTORADO Y RAMA DE CONOCIMIENTO:

Los solicitantes, además de cumplir los requisitos generales de acceso, deben cumplir los requisitos específicos del programa en el que pretendan ser admitidos.

Además de los requisitos de acceso expuestos anteriormente, la comisión académica de cada Programa de Doctorado podrá establecer requisitos y criterios adicionales a los indicados anteriormente. **En particular, de acuerdo con el Real Decreto 576/2023, se podrá establecer como requisito obligatorio disponer del aval de un investigador como posible director de la tesis doctoral.** Cada Programa de Doctorado también podrá incluir la exigencia de **complementos de formación específicos**, que serán determinados en función del perfil de acceso del estudiante. Dichos complementos de formación específica deberán superarse durante el primer curso académico.

Estudios de Máster Oficial no finalizados

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, sobre subsanación y mejora de las solicitudes, **podrá solicitarse la admisión** a un programa de doctorado dentro del plazo de preinscripción establecido para este curso académico, **siempre y cuando se aporte el resguardo de abono de tasas de expedición de título de Máster dentro del plazo de subsanación de solicitudes**, que finalizará el día 18 de septiembre de 2026. **En caso contrario, su solicitud no podrá ser evaluada por la Comisión Académica del programa de doctorado y será excluida del proceso de preinscripción.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Para realizar la solicitud de admisión en los Programas de Doctorado, los/as solicitantes aportarán la documentación requerida (escaneada en los formatos permitidos), a través de la aplicación web de autopreinscripción.

Con carácter general, en la solicitud de preinscripción deberá aportarse la siguiente documentación:

- **Títulos Universitarios de Grado y Máster o resguardo de abono de tasas de expedición de título.**
- **Certificación Académica Oficial** expedida por el centro oficial de origen en el que consten las calificaciones de los estudios de Máster Universitario cursados, así como del resto de estudios previos de acceso a dicho Máster (licenciado, diplomado, graduado o equivalentes) expedida por el centro oficial de origen en los que consten el total de créditos realizados. (Estas certificaciones no serán necesarias si los estudios han sido realizados en la Universidad Rey Juan Carlos).
- **En caso de haber cursado estudios dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se deberá aportar el Suplemento Europeo al Título junto con el Título universitario.**
- Documento Nacional de Identidad o equivalente.
- Curriculum vitae
- Carta de presentación FIRMADA
- Declaración responsable de veracidad de datos FIRMADA


DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR ESTUDIANTES CON TÍTULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS SIN HOMOLOGAR:

Los estudiantes que, estando en posesión de títulos no homologados obtenidos en una Universidad o centro de enseñanza superior extranjero, deseen cursar estudios de Doctorado en la Universidad Rey Juan Carlos, podrán acceder a ellos sin necesidad de que sus títulos sean previamente homologados. **Toda la documentación aportada deberá [estar legalizada conforme a la legislación española](#) y traducida por traductor oficial.** En ningún caso el acceso a los estudios de doctorado implicará la homologación del título extranjero del que esté en posesión el interesado, ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que el de cursar los estudios de doctorado.

Deberán presentar la siguiente documentación:

- **Títulos universitarios no homologados**, o justificantes de solicitud de los mismos, [debidamente legalizados](#).
- **Certificación académica oficial de todos los estudios universitarios realizados**, en donde consten las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas, así como los años y asignaturas que conforman dicha titulación, [debidamente legalizada](#).

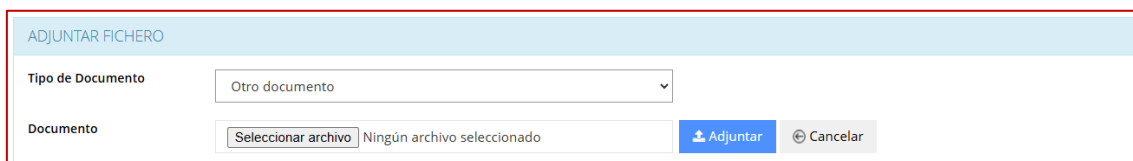
- En caso de haber cursado los estudios fuera del EEES, un certificado oficial emitido por la universidad que otorga el título. **El certificado oficial debe acreditar que el título habilita para acceder a estudios de doctorado en el país de emisión del mismo.**
- Fotocopia del Pasaporte o Tarjeta de Residencia.
- Curriculum vitae
- Carta de presentación FIRMADA
- Declaración responsable de veracidad de datos FIRMADA

 Aquellos estudiantes que deban presentar algún documento que se encuentre en trámite de legalización, apostilla o expedición del Suplemento Europeo al Título (SET) podrán presentar, junto con el resguardo de solicitud de dicho documento, la "Declaración jurada de compromiso de entrega de documentación pendiente de legalizar" debidamente firmada (presentar junto con resguardo de solicitud de inicio de trámite de legalización).

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA TODOS LOS/AS ESTUDIANTES:

- **De acuerdo con el Real Decreto 576/2023, se podrá establecer como requisito específico del Programa de Doctorado disponer del aval de un investigador como posible director de la tesis doctoral.** Para ello, se deberá aportar el Documento de **Carta aval**, que se encuentra disponible para su descarga en la aplicación de preinscripción.
- **Cualquier otro documento que exija el Programa de doctorado específicamente para su admisión**, tales como un c.v. específico o certificado de nivel de idioma.
- Aquellos estudiantes que deban presentar algún **documento que se encuentre en trámite de legalización, apostilla o expedición** del Suplemento Europeo al Título (SET) podrán presentar, junto con el resguardo de solicitud de dicho documento, la "**Declaración jurada de compromiso de entrega de documentación pendiente de legalizar**" debidamente firmada (presentar junto con resguardo de solicitud de inicio de trámite de legalización). Una vez legalizada, esta documentación deberá ser entregada a través del [Registro electrónico](#), mediante Instancia General (Expone/Solicita) dirigida a la Escuela Internacional de Doctorado, o en los lugares y formas indicadas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo Común, o telemáticamente, a través del Registro Electrónico.

IMPORTANTE: Si se solicita admisión a **TIEMPO PARCIAL**, se deberá indicar expresamente en la **CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA** y, además, se deberá aportar la documentación que justifique su solicitud. (adjunte este documento como Tipo de Documento: Otro documento)



- Es imprescindible la presentación de la documentación mencionada en los apartados anteriores, así como la documentación específica que pueda ser requerida desde cada

programa de doctorado dentro del plazo de preinscripción. En caso contrario, su solicitud no podrá ser evaluada por la Comisión Académica del programa de doctorado y será excluida del proceso de preinscripción.

La Comisión Académica responsable de cada programa evaluará las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos exigidos para el presente curso académico, así como los específicos establecidos por cada programa de doctorado. Es importante que, antes de realizar la autopreinscripción, consultes los criterios y requisitos específicos del programa en la web del programa al que quieras acceder.

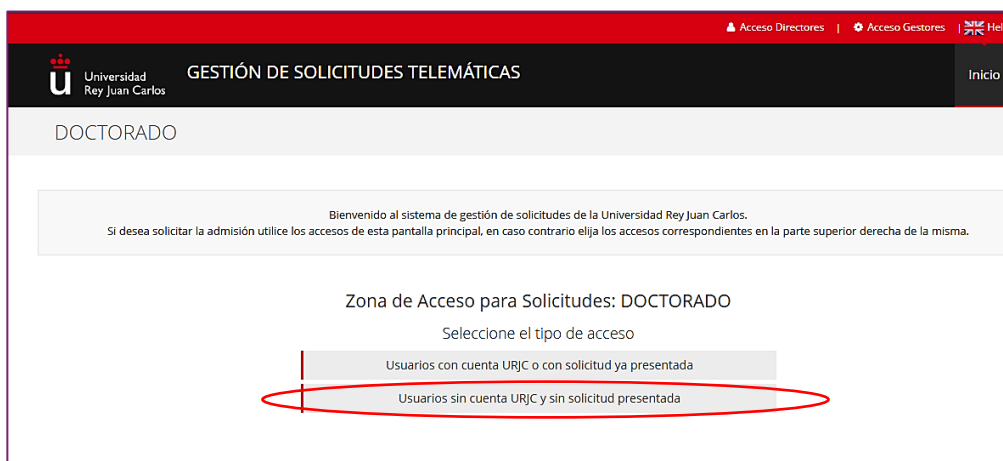
INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA AUTOPREINSCRIPCIÓN

La admisión en los programas de doctorado ofertados por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos **se realizará mediante un proceso de selección** por parte de cada Comisión académica, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por cada programa de doctorado y publicados en su página web. La Comisión Académica establecerá si procede o no la admisión de aquellos aspirantes a programas de doctorado cuyo currículum vitae no se encuentre directamente relacionado con el programa.

Siguiendo el [calendario académico de preinscripción](#) publicado por la Escuela Internacional de Doctorado (EID) y una vez evaluadas las solicitudes de preinscripción por parte de cada Comisión Académica, **se comunicará al aspirante su admisión o no admisión en el programa de doctorado a través de la [aplicación web de autopreinscripción](#)**, seleccionando la opción "Programas de Doctorado".

IDENTIFICACIÓN DEL O DE LA ESTUDIANTE

Si eres estudiante de nuevo ingreso (no has tenido antes una cuenta de dominio único @alumnos.urjc.es) y tu cuenta privada nunca ha sido registrada en Microsoft o en el sistema de autenticación centralizada SSO de la URJC, deberás pulsar en **Usuarios sin cuenta en la URJC**. Si ya dispones de usuario de dominio único (@alumnos.urjc.es o @urjc.es) podrás acceder directamente con tu usuario y contraseña.



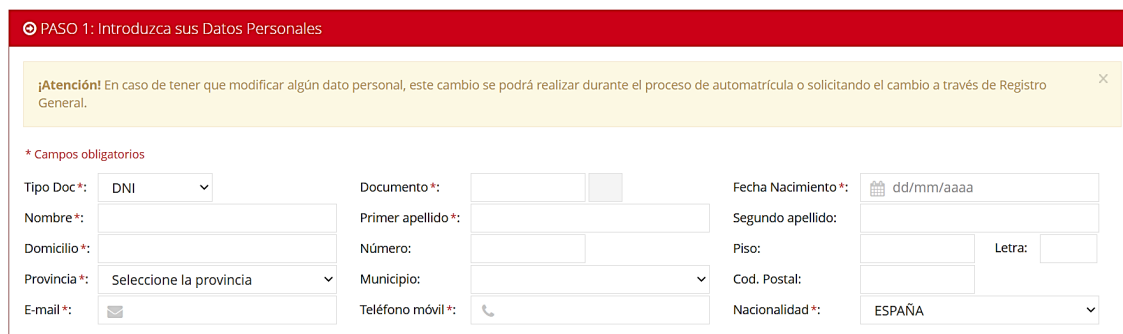
PASO 1: INTRODUCE TUS DATOS PERSONALES

En este paso, cumplimenta todos los datos personales requeridos.

- **Usuarios con cuenta URJC:** si ya estás vinculado/a con la Universidad Rey Juan Carlos los datos aparecerán detallados en la pantalla según consten en la base de datos. (Si deseas modificar estos datos, podrás hacerlo en la posterior automatrícula si es admitido/a en el Programa de Doctorado, o solicitándolo a través de sede electrónica).

Si no recuerdas tu usuario y contraseña, puedes recordarlos o regenerar su contraseña en <https://gestion2.urjc.es/cambioclave/home>

- **Usuarios nuevos sin cuenta URJC:** Tendrás que cumplimentar todos los datos personales que se detallan en la siguiente pantalla:



PASO 1: Introduzca sus Datos Personales

¡Atención! En caso de tener que modificar algún dato personal, este cambio se podrá realizar durante el proceso de automatrícula o solicitando el cambio a través de Registro General.

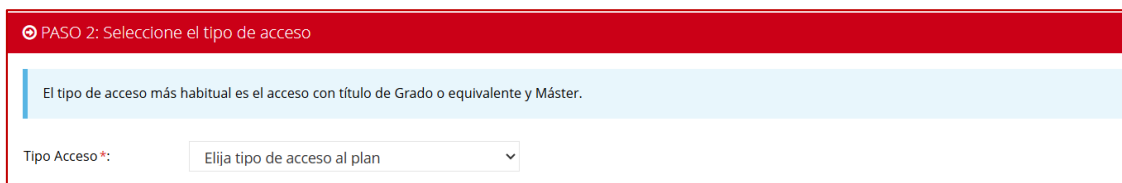
* Campos obligatorios

| | | | | | |
|-------------|--|-------------------|----------------------|--------------------|--|
| Tipo Doc*: | <input type="text" value="DNI"/> | Documento*: | <input type="text"/> | Fecha Nacimiento*: | <input type="text" value="dd/mm/aaaa"/> |
| Nombre*: | <input type="text"/> | Primer apellido*: | <input type="text"/> | Segundo apellido: | <input type="text"/> |
| Domicilio*: | <input type="text"/> | Número: | <input type="text"/> | Piso: | <input type="text"/> Letra: <input type="text"/> |
| Provincia*: | <input type="text" value="Seleccione la provincia"/> | Municipio: | <input type="text"/> | Cod. Postal: | <input type="text"/> |
| E-mail*: | <input type="text"/> | Teléfono móvil*: | <input type="text"/> | Nacionalidad*: | <input type="text" value="ESPAÑA"/> |

Nota: Es IMPORTANTE que se corresponda el “Tipo de documento” con el número de documento. La documentación que aportes posteriormente deberá coincidir con el documento que indiques en esta pantalla y estar en vigor.

PASO 2: SELECCIONA EL TIPO DE ACCESO

A continuación, el/la solicitante deberá detallar los estudios universitarios que le dan acceso a estudios de Doctorado (Graduado, Licenciado, Máster, etc...)



PASO 2: Seleccione el tipo de acceso

El tipo de acceso más habitual es el acceso con título de Grado o equivalente y Máster.

Tipo Acceso*:

Nota: Si tus estudios han sido realizados en una universidad extranjera, debes seleccionar: TITULO EXTRANJERO PERTENECIENTE AL EEES, o bien TITULO EXTRANJERO NO PERTENECIENTE AL EEES.

PASO 3: SELECCIONA TU PLAN

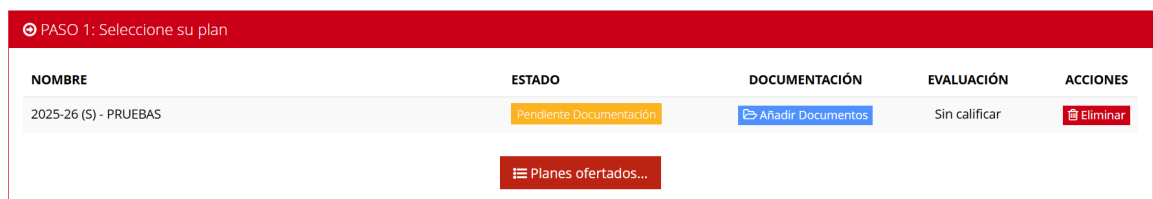
Accede a los **Planes ofertados**, y marca el Programa de Doctorado y Línea de Investigación en el que deseas ser admitido/a. Para ello, debes marcar la casilla **Seleccionar** el Programa de Doctorado y pulsar el botón **Aceptar**.



Una vez seleccionado tu plan, aparecerá en la pantalla el Plan que ha seleccionado, donde podrás seleccionar también la Línea de Investigación sobre la que quieras desarrollar tu tesis doctoral.



Tu solicitud aparecerá en estado Pendiente de Documentación hasta que añadas la documentación requerida (ver apartado de DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR).

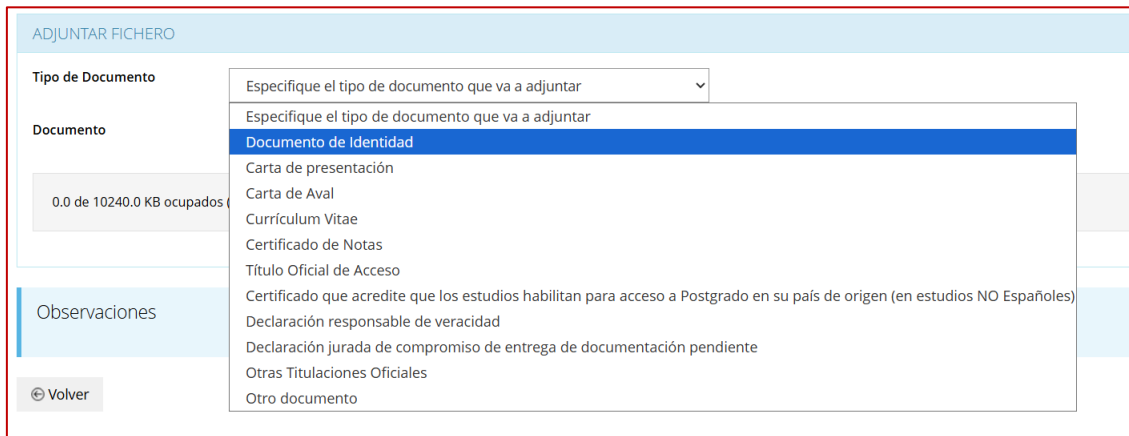


PASO 4: AÑADE DOCUMENTACIÓN

IMPORTANTE: Si no adjuntas la documentación requerida, tu solicitud se quedará en estado “Pendiente Documentación” y no podrá ser valorada.

El tamaño total de los ficheros adjuntos no puede superar los 10MB. (Adjunta formatos de archivos conocidos como *pdf*, *rtf*, *doc*, *xls*, *txt*, o archivos de imágenes *jpg*, *gif* o *bmp*).

Se debe elegir el tipo de documento que corresponde con el documento adjunto.

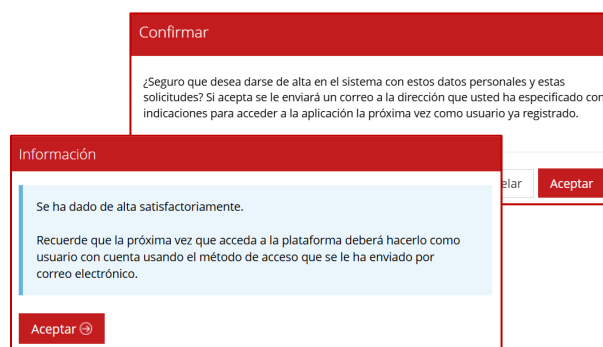


IMPORTANTE: Si se elige el tipo de documento “Otro documento” **no se deben incluir caracteres especiales o tildes** en la denominación del archivo.

Una vez que hayas añadido la documentación, introduce en la casilla correspondiente el captcha (texto) que le aparecerá en la pantalla, pulsando sobre las letras del teclado. Una vez introducido el texto pulsa **Aceptar** para confirmar la solicitud.



A continuación, aparecerán dos mensajes de aviso que deberás Aceptar para continuar.



IMPORTANTE: Una vez finalizada su autopreinscripción, los/as usuarios/as nuevos/as sin cuenta en la URJC **recibirán en la cuenta de correo electrónico que han indicado en el Paso 1: Introduzca sus Datos Personales**, un mensaje de correo electrónico en el que se les indica que su cuenta de invitado ha sido creada, junto con un enlace que le dirigirá al Manual de Cuentas de Futuros Estudiantes.

Aquí tienes un ejemplo del correo electrónico que recibirás en la cuenta de correo electrónico que hayas indicado en preinscripción. Por este motivo, es **MUY IMPORTANTE** que indiques correctamente tu dirección de correo electrónico.

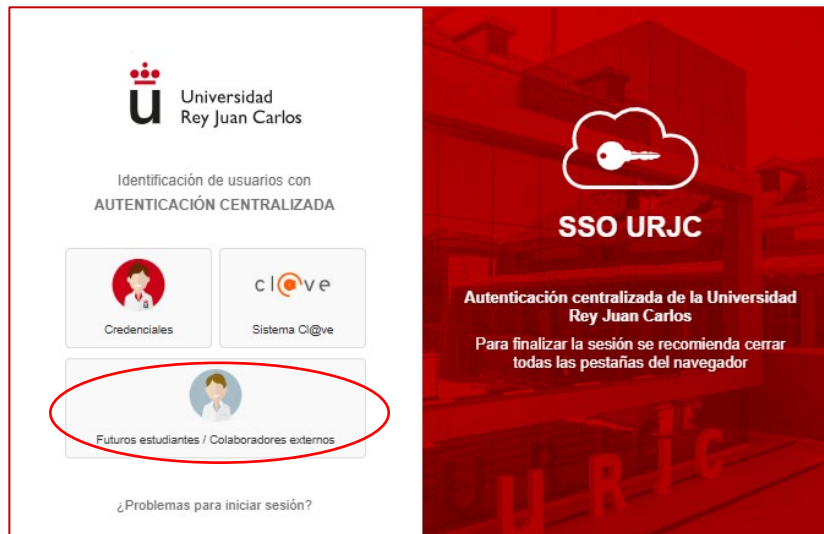


Pincha en el enlace y sigue las instrucciones para poder acceder nuevamente a tu solicitud a través de la aplicación [telemática de autopreinscripción](#). Podrás acceder nuevamente para **AÑADIR DOCUMENTACIÓN** o comprobar el estado de la misma, entre otras opciones.

Los usuarios nuevos sin cuenta URJC, accederán ahora como Usuarios con cuenta urjc o con solicitud ya presentada.

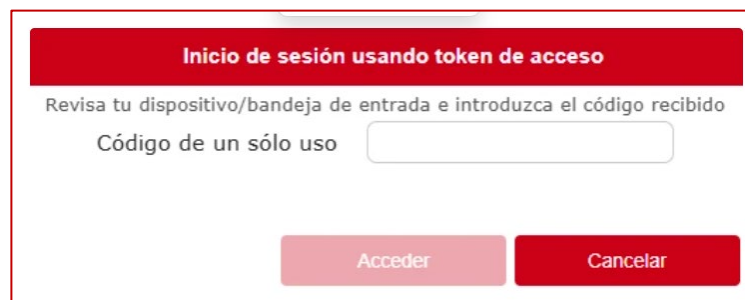


En la ventana de identificación, tendrás que elegir Futuros estudiantes/colaboradores externos



A continuación, deberás introducir tu número de documento de identidad (con letra). Si el documento introducido está en nuestro sistema y cumple los requisitos de no ser o haber sido estudiante o trabajar de la institución, se te mostrará una ventana en la que debes indicar dónde deseas recibir la clave de un solo uso (token), que necesitarás para validarte.

El SSO te remitirá un token a tu mail personal o a tú teléfono móvil), tras introducirlo podrás acceder a la aplicación. Si tuvieras algún problema de acceso podrás enviarnos un mensaje solicitándonos ayuda. Dispondrás de 10 minutos para introducir el código recibido.



Tras introducir este código correctamente, podrás acceder para añadir documentación pulsando en Añadir Documentos.



🕒 PASO 1: Seleccione su plan

| NOMBRE | ESTADO | DOCUMENTACIÓN | EVALUACIÓN | ACCIONES |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------------------|---------------|----------------------------|
| 2025-26 (S) - PRUEBAS | Pendiente Documentación | ➔ Añadir Documentos | Sin calificar | 🗑 Eliminar |

[☰ Planes ofertados...](#)

TIPOS DE ESTADO DE LAS SOLICITUDES:

A continuación, se muestra un cuadro resumen estado de las solicitudes

| ESTADOS DE LA SOLICITUD | ¿QUÉ SIGNIFICA? | ¿CUÁNDO SE CAMBIA? |
|---------------------------|---|---|
| Pendiente Documentación | Estado inicial cuando se realiza la solicitud (cuando no han subido aún la documentación) o cuando falta documentación requerida. |  <p>Pincha en el icono, aparecerá el siguiente mensaje: “[SA.EID]: Falta la siguiente documentación obligatoria” Si transcurrido el plazo de subsanación, no se ha cargado la documentación requerida, la solicitud pasará a estado Denegada.</p> |
| Pendiente | Si has presentado la documentación requerida y puede visualizarse correctamente pasará a estado “Pendiente”. Este estado significa que tu solicitud se está revisando para valorar si cumple con los requisitos de acceso. | No aparece ningún mensaje adicional, debes esperar a que el estado de tu solicitud cambie. |
| Denegado | Si no ha presentado la documentación requerida o no cumple los requisitos de acceso. |  <p>Pincha en el icono para conocer los motivos de la denegación de su solicitud</p> |
| Validada | Cuando la comisión académica ha baremado la solicitud. | No aparece ningún mensaje adicional, debes esperar a que el estado de tu solicitud cambie a Validada Concedida o a Validada Lista de Espera. |
| Validada. Concedida | Ha sido admitido/a en el Programa de Doctorado solicitado. | No aparece ningún mensaje adicional. Podrás matricularte dentro de los plazos de matrícula establecidos en el calendario académico. |
| Validada. Lista de espera | Se encuentra usted en lista de espera del Programa de Doctorado solicitado, no ha obtenido plaza pero puede llegar a obtenerla si los admitidos finalmente no se matriculan. | No aparece ningún mensaje adicional. El estudiante debe tener en cuenta que, durante el proceso de matriculación y reclamaciones, la posición de los estudiantes en la lista de espera puede variar. Si llegase tu turno en la lista de espera la EID se pondrá en contacto contigo través del correo electrónico facilitado en tu preinscripción para indicarte que puedes matricularte. Revisa el Calendario académico de preinscripción. |

PLAZAS OFERTADAS

Puedes consultar los cupos de plazas ofertadas para cada programa de doctorado en la [página web de la EID](#).

Reserva de plazas para estudiantes con discapacidad

De conformidad con el artículo 51 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales, se reservarán un 5% de las plazas disponibles en cada uno de los programas de doctorado para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad que precisen de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

En el caso de que dichas plazas no sean cubiertas, éstas pasarán a ocuparse por el resto de estudiantes. En la solicitud de preinscripción on-line **se deberá hacer constar esta condición en la solicitud de plaza por este cupo y posteriormente y acreditar tal condición aportando la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido**, expedida por el IMSERSO u órgano competente de cada Comunidad Autónoma. Estos estudiantes disfrutarán de la exención de pago de las tasas de matrícula.

MATRICULACIÓN

Si resultas admitido, deberás matricularte siguiendo el [procedimiento de matrícula](#) publicado en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado y en las fechas indicadas en el calendario académico de preinscripción.

Si eres estudiante de nuevo ingreso (no has tenido antes una cuenta de dominio único @alumnos.urjc.es) y tu cuenta nunca ha sido registrada en Microsoft, **en el sistema de autenticación centralizada SSO de la URJC, deberás introducir los datos de acceso que hayas facilitado en el proceso de preinscripción** (correo electrónico personal o tu número de teléfono móvil). El SSO te remitirá un token a tu mail personal o a tu teléfono móvil, tras introducirlo podrás acceder a la aplicación de automatrícula. Si tuvieras algún problema de acceso podrás enviarnos un mensaje solicitándonos ayuda. Si ya dispones de usuario de dominio único @alumnos.urjc.es podrás acceder directamente con tu usuario y contraseña.

Tras finalizar la automatrícula, si eres estudiante de nuevo ingreso, te remitiremos en un plazo máximo de 72 horas, a la dirección de correo electrónico que hayas facilitado en tu automatrícula, el usuario de dominio único URJC y la clave que te permitirán acceder a los distintos servicios informáticos de la Universidad Rey Juan Carlos en tu actividad académica cotidiana. Cuando los recibas, te recomendamos que accedas al Portal de servicios <https://miportal.urjc.es> para establecer tu propia contraseña.

Los solicitantes admitidos para este curso académico que no formalicen su matrícula antes del 13 de noviembre de 2026, inclusive, perderán el derecho a la plaza obtenida, y su **plaza quedará disponible para su adjudicación a otro solicitante que haya quedado en lista de espera**, si la hubiera.

RECLAMACIONES

Podrán presentar reclamación todos los solicitantes, tanto admitidos como no admitidos o estudiantes que se encuentren en lista de espera y que estén en desacuerdo con su baremación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado **no podrá considerar documentación adicional** no presentada dentro del plazo de preinscripción o del plazo de subsanación de solicitudes. Únicamente se podrá reclamar en base a la documentación que fue aportada **hasta el cierre del plazo de subsanación**.

Las reclamaciones contra la no admisión en estudios de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos se presentarán a través del catálogo de procedimientos de la sede electrónica, [mediante instancia general](#), dirigida a la EID.

IMPORTANTE: No se admitirán alegaciones contra la no admisión para:

- Preinscripciones presentadas fuera de plazo.
- Solicitar un programa de doctorado diferente del que se ha incluido en la solicitud de preinscripción.

Contra la resolución adoptada podrá formularse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, cuya decisión agotará la vía administrativa.

DIAGRAMA PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

